



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00143120-UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por el docente TABORDA, Alberto Irineo (CUIL N° 20-14251923-3 - Legajo N°26167) correspondiente a los cargos que posee en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS y;

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00143369-UNC-ME#FCS, se agrega a las actuaciones nota de renuncia condicionada suscripta por el prof. TABORDA.

Que en gedo IF-2026-00154480-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la FCS incluye informe de revista.

Que en IF-2026-00159502-UNC-DGDC#FCS la Dirección de Gestión Docente dependiente de la Secretaría Académica de la FCS recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Que lo solicitado fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por TABORDA, Alberto Irineo (CUIL N° 20-14251923-3 - Legajo N°26167) a los cargos que posee en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a saber: Por concurso, en un cargo de Profesor Titular con DSE (Cód.102) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A", de la Lic. en Trabajo Social, encontrándose cursando licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía, y un cargo interino de Profesor Titular con DE (Cód.101) en la misma asignatura (RHCD-2026-117-E-UNC-DEC#FCS).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Elevar al HCS de la UNC para su consideración. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

